



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gov.ec
Telf. 3089705: Cel: 0986928175



GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO

INFORME DE GESTION DEL GAD
RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

BASE LEGAL

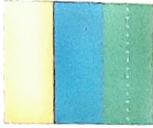
En el marco de la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad

El numeral 4 del **artículo 100** de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"

Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)"

Art. 88.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”



RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gov.ec
Telf. 3089705; Cel: 0986928175

Art. 89.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana , Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 94.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"



RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
 Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gob.ec
Telf. 3089705; Cel: 0986928175

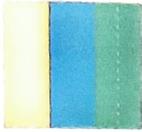
del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 5, numeral 2. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Art. 11.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Art. 12.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"



RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gob.ec
Telf. 3089705; Cel: 0986928175

ACTA N° 03-2022

**ELABORACION DEL INFORME DE LA GESTION DEL GAD
PARROQUIAL DE RIO BONITO REALIZADA POR EL EQUIPO DEL
GAD
RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2021**

En la parroquia Rio Bonito del cantón El Guabo, a los 10 días del mes de marzo del 2022, siendo las 16H00, se reúne los miembros del equipo del GAD de la Parroquia Rural de Rio Bonito, interviene el Presidente del GAD Parroquial, quien da la bienvenida a los asistentes y expone los temas a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión a cargo del Tnlg. Ronny Cruz Laínez Presidente del GAD Parroquial Rural de Rio Bonito.
- 2.- Elaboración del informe de gestión del GAD Parroquial aprobado y ejecutado por proyectos de inversión, en base a la información facilitada por el GAD de acuerdo al Reglamento del CPCCS.
- 3.- Clausura.

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN. - Toma la palabra el Tnlg. Ronny Cruz Laínez Presidente del GAD Parroquial Rural de Rio Bonito, con un atento saludo de bienvenida agradece la presencia a los delegados del equipo técnico del GAD quienes asistieron a la convocatoria realizada por el GAD, con lo que deja instalada la reunión.

SEGUNDO: Elaboración del informe de gestión del GAD Parroquial aprobado y ejecutado por proyectos de inversión, en base a la información facilitada por el GAD de acuerdo al Reglamento del CPCCS.-

Toma la palabra el Tnlg. Ronny Cruz Laínez, Presidente del GAD Parroquial Rural de Rio Bonito, indica, indica que en la reunión del 8 de febrero del 2022, se dio inicio del proceso de rendición de cuentas de año 2021, el GAD Parroquial les facilitará el PDOT, POA, Presupuesto institucional y Participativo, Plan de Trabajo del Presidente del GAD presentado CNE; en base a la documentación, los técnicos del GAD



RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N° 0351 - Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadr-riobonito_eloro@hotmail.com web: _____
Telf: 3089705 Cel: 0986928175

Parroquial conocen los proyectos de inversión y gestiones realizadas por el GAD en el año 2021, financiados con recursos del GAD y los de gestión con los GAD provincial y Cantonal; cuyo informe queda de la siguiente manera:

INFORME DE GESTION DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO 2021

AUTORIDADES:

AUTORIDAD	NOMBRE	COMISIÓN QUE PRESIDE
PRESIDENTE	Tcngr. Ronny Fabricio Cruz Lainez	Asentamiento Humano y Político Institucional
VICEPRESIDENTE	Sr. Arturo Rubén Irigoyen Panchana	Biofísico
VOCAL PRINCIPAL	Sr. Wimper Aníbal Cadena Solórzano	Movilidad, energía y conectividad
VOCAL PRINCIPAL	Sr. Washintong Alfredo Cornejo Moreno	Económico Productivo
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Mayda del Carmen Rodríguez Abad	Socio Cultural



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadprriobonito.gub.ec

Tel. 3089705; Cel: 0986928175



DELIBERACION PÚBLICA 2021

Plan de Trabajo de Acuerdos y Compromisos del 2021

Responsable: GAD Parroquial de Rio Bonito

Realizada el 18 de junio del 2021

ACUERDOS Y COMPROMISO	PLAZO DE EJECUCION	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
Gestión ante entidades competentes para el mejoramiento Vial de las calles principales y los sitios y ciudadelas de la Parroquia.	Junio a diciembre 2021	100%
Convenio de cooperación interinstitucional con MIES para la atención de niños y niñas menores de 3 años.	Junio a diciembre 2021	100%
Gestión con entidades competentes, para ejecución del Proyecto Protégeme Soy Parte de tu Vida".	Junio a diciembre 2021	100%
Mejoramiento de las condiciones de rehabilitación física de los habitantes de la Parroquia en convenio con el GAD municipal del Cantón El Guabo	Junio a diciembre 2021	50%
Mejoramiento de la calidad de vida de las personas de atención prioritaria de la Parroquia Rio Bonito.	Junio a diciembre 2021	100%



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001



Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gub.ve
Telf. 3089705: Cel: 0986928175

Proyectos aprobados en presupuesto Participativo

PROYECTOS 2021	PRESUPUESTO
Proyecto de Funcionamiento del C.D.I Milagritos de Dios del GAD Parroquial de Rio Bonito	36,895.36
Implementación de Cámaras de Seguridad para el GAD DE RIO BONITO	2,306.62
Proyecto Centro Digital de Informática y Computación del GAD Rio Bonito	6,892.21
Proyecto de Funcionamiento de Unidad de Apoyo de Rehabilitación del Gad Parroquial de Rio Bonito	6,245.77
Mantenimiento de Áreas Verdes y Trabajos en la Parroquia Rio Bonito	4,010.83
Mantenimiento de Canchas Deportivas y Parques de la Parroquia Rio Bonito	6,411.24
Mantenimiento del Edificio del GAD DE RIO BONITO	6,414.60
Proyecto Ambiental "Protege soy parte de Tu Vida"	6,290.56
Consultorías para Obras y Otros	4,000.00
Fiscalización Cancha El Garrido	879.73



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001



Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gov.ec
Telf. 3089705; Cel: 0986928175

Presupuesto Institucional y Participativo, aprobado y ejecutado

INVERSION	MONTO ASIGNADO
GASTO CORRIENTE	67,918.84
GASTO DE INVERSION	82,608.64
ASIGNACION A ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	50,033.34
TOTAL	229,269.48

Contratación Pública, Obras y servicios

CONTRATACION	MONTO
Mantenimiento de la Canchas Deportivas en de la Parroquia Rio Bonito	\$ 6,411.24
Consultorías para Obras y Otros	\$ 4,000.00

Adquisición y enajenación de Bienes

No se ha realizó ni Adquisición y enajenación de Bienes en el año 2021

Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamiento emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

No se ha tenido recomendaciones o pronunciamiento desde las entidades de control del Estado, durante el 2021.

Sesiones Asistidas

Asistencia a 27 sesiones de la Junta Parroquial, de las cuales fueron 24 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, realizadas en la oficina del



Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_oloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gob.ec
Telf. 3089705: Cel: 0986928175

Consulta Ciudadana 2021

Preguntas y Respuestas

Pregunta uno

¿Emitir en físico los activos y pasivos actualizados que posee la Junta Parroquial de Río Bonito?

Respuesta. - Aunque esta pregunta no consta en el POA 2021, ni en la Matriz de Alineación, procedo a detallar la interrogante.

DETALLE	MONTO
<u>Bienes Muebles</u>	
Mobiliario (Escritorios,Archivadoras,Sillones,)	6,228.04
Maquinarias yEquipos (Carro Podador,bombas de Fumigacion,Amplificador,)	3,157.83
Vehículos (Moto)	1,500.00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (computadores,lapto,impresoras,Proeyctores)	12,530.69
<u>Bienes Inmuebles</u>	
Terrenos	19,000.00
Edificios, Locales y Residencias (edificio del Gad, Edificio del CDI)	196,025.62
TOTAL	

TOTAL: 234,775.43

Pregunta dos

¿Explicar el significado del proyecto PROTÉGEME SOY PARTE DE TU VIDA, y desglosar los gastos que se hizo en el 2021 y cuales ha sido el efecto ambiental conseguido en la ejecución del proyecto?

Significado. - El Proyecto ambiental "Protégeme, soy parte de tu vida", nace para intervenir la problemática ambiental que tiene la Parroquia y es parte del Plan de trabajo y el PDOT de la Parroquia; a través del proyecto,



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001



Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: [www.gadpr-riobonito.gub.ve](#)
Telf. 3089705; Cel: 0986928175

se busca construir una cultura ambiental ciudadana a partir de la sensibilización de empresarios, autoridades, comunidad en general y demás actores vinculados directa e indirectamente en el desarrollo económico de la parroquia Río Bonito, aplicando como premisa principal, el respeto por la naturaleza y la necesidad de mantener en armonía la relación existente entre el hombre y el ambiente.

Inversión:

DETALLE	MONTO ANUAL	DOCUMENTOS/ FACTURAS
HONORARIOS	3714.40	001-001-00089-0091 001-001-00101-00102- 00103-00106
TRANSPORTE DE PERSONAL	265.00	001-009-000000126
EDICION, IMPRESIÓN ,PUBLICACION	700.00	001-001-000000618
LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES	1,111.16	
MATERIALES DE IMPRESIÓN,FOTOGRAFIAS	500.00	001-001-0000127 001-001-00000128
TOTAL	6,290.56	

TOTAL 6,290.56

Efecto:

- Mejorar las condiciones de las zonas de recarga hídrica de las microcuencas a través del establecimiento de plantas nativas de la zona.
- Capacitar a través de la Alcaldía y Prefectura a las personas que se dedican a la actividad porcina y avícola, realizar un plan de manejo ambiental amigable con el medio ambiente.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001



Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_oloro@hotmail.com web: [www.gadpr-riobonito.gob.ec](#)
Telf. 3089705; Cel: 0986928175

- Prevenir posible contaminación en nuestros ríos a través de seguimientos técnicos con las entidades de control.
- Coordinar y concientizar a los moradores de cada sitio mantener limpio cada área verde para prevenir enfermedades y cuidar nuestro medio ambiente.

Pregunta tres

¿En el centro de informática, existe una inversión de \$5.221,21? ¿Por qué se cerró el proyecto con el MINTEL que es un ministerio del Estado?

Respuesta. – El Centro de Informática o Centro Digital venía prestando servicio a través de convenio firmado en el año 2012 entre el MINTEL Y EL GAD PARROQUIAL DE RÍO BONITO; dentro de las cláusulas se encuentran las obligaciones del MINTEL entre ellas: Dotar de conectividad (internet) y proporcionar el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico, responsabilidades que no han venido siendo asumidas por parte de MINTEL; debido al incumplimiento de las obligaciones antes mencionadas de MINTEL y por disposición del representante legal del GAD Parroquial de Río Bonito Tnlqo. Ronny Cruz Láinez se dio por finalizado el convenio con MINTEL y se asumió el PROYECTO EL GAD PARROQUIAL de manera directa, para responder a las necesidades de la población ya que la el estudio y trabajo de la población se debía realizar en línea en marco de las Políticas del Estado POST COVID.

Frente a esta situación, según consta en el POA 2021 inició con una Inversión de \$ 5,221.21 dólares, en el transcurso del año Fiscal hubo la necesidad de incrementar la inversión para mejorar la calidad del servicio, ya que los equipos de informática fueron entregados a MINTEL el mismo que asciende a una inversión total de \$6,892.21 dólares, se desglosa el gasto del proyecto:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001



Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gob.ec
Telf. 3089705; Cel: 0986928175

Inversión

DETALLE	MONTO ANUAL	DOCUMENTOS/ FACTURAS
HONORARIOS	1,339.29	001-001-00000108
TELECOMUNICACION	221.75	
EDICION, IMPRESIÓN ,PUBLICACION	620.00	001-001-0000126 001-001-0003991
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	809.31	001-001-00003945
MATERIAL DE OFICINA	51.70	
RESPUESTOS Y ACCESORIOS	362.00	001-001-00001314
MOBILIARIOS	244.16	001-001-000000180
MOBILIARIOS	756.00	001-001-000000180
EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,488.00	001-001-000001286 001-001-000001302 001-001-000001376
TOTAL	6,892.21	

TOTAL 6,892.21

Es importante recalcar que MINTEL desde enero 2022 no ha renovado convenio con los GAD Parroquiales a nivel nacional, los mismos que se entran cerrados.

Pregunta cuatro

¿Centro de Desarrollo Infantil Milagrito de Dios de acuerdo a la matriz general hay una inversión de 36.236,80 y en el POA 2021 se ejecutó 26.467,76 requiero una explicación de esta diferencia de recursos?

Respuesta. – En la matriz general plurianual se establecen el costo del proyecto de acuerdo al historial de ejecución con una proyección de \$36.236,80, mientras que en POA del año 2021 se estableció la real inversión



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"



RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: _____

Telf. 3089705- Cel: 0986928175

que fue subida al Ministerio de Finanzas de \$26,467.76, procedo a describir los gastos del CDI "MILAGRITO DE DIOS.

Pregunta cinco

¿El centro de terapia en el POA 2021 presenta una inversión de apenas 791,69 en insumos? Porque no se ha realizado mejoras en el centro que está dando buen servicio a la comunidad, ya que en tiempos de calor no tiene aire, ¿hay moscos y los equipos están obsoletos y arrumados que da mala imagen al servicio?

Respuesta. – Para el año 2022 se ha considerado fortalecer el servicio y se ha asignado \$1.500 desde el GAD, el aire acondicionado SVC se encuentra actualmente trabajando, se adquirió una nueva silla de rueda, mobiliarios y la cubierta para que no se filtre agua en tiempos de invierno, no se puede dar mantenimiento a los equipos que ya están obsoletos, sin embargo, por medio de gestión en corresponsabilidad social se procederá a realizar el mejoramiento de los equipos.

Pregunta seis

¿Existe la necesidad de atención en la guardería para niños de familias que realmente necesitan?

Respuesta. – El art.44 de la Constitución de la República, establece la obligatoriedad del Estado, la familia y la sociedad promover de forma prioritaria este desarrollo integral y asegurar el ejercicio pleno de derechos de las niñas y niños, entendiéndose como tal todo el proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno de afectividad y seguridad que les permita la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo - emocionales y culturales.

Por lo tanto, como GAD Parroquial hemos asumido la responsabilidad en convenio con el MIES Machala, dar atención integral al desarrollo de los niños



y niñas menores de 3 años de nuestra parroquia, que garantice el derecho de nuestros niños a un crecimiento con calidad y calidez.

Pregunta siete

¿Porque los proyectos ambientales que están en la matriz general y en el POA 2021: CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN, SENSIBILIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y LA PROYECCIÓN DE LA ZONA PROTEGIDA no cuentan con recursos para su realización y que también constan en su plan de trabajo presentado al CNE, ¿los mismos que son la preocupación y de suma importancia para los habitantes de la parroquia?

Respuesta. – Dentro de las competencias de los GAD en todos los niveles de gobierno establecidas en el COOTAD, la competencia ambiental es de la Prefectura y del MAE, conscientes de la necesidad de responder al problema ambiental por la que atraviesa la parroquia, se propuso en la asamblea ciudadana para la elaboración del PDOT la ejecución de 4 proyectos ambientales, de los cuales 1 cuenta con financiamiento de la empresa privada y los otros 3 proyectos citados serán gestionados ante las entidades competentes para su ejecución, cuyos resultados se vienen dando como es la ordenanza de la declaración de ZONA PROTEGIDA por el GAD Municipal.

Pregunta ocho

¿Requiero información de avance de la meta de su plan de trabajo RECUPERAR Y PRESERVAR LA COORDILLERA DE MOYOPONGO CORRESPONDIENTE A LA PARROQUIA RIO BONITO?.

AVANCE PLAN DE TRABAJO			
OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO OBTENIDO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web:
Telf. 3089705; Cel: 0986928175



Pregunta diez

¿ Del proyecto de mantenimiento de áreas verdes y trabajos del GAD explicar los 2 rubros de maquinarias y equipos de \$ 492,40 y \$ 1185.?

Respuesta. – La razón por la cual se repite MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ambas partidas, tienen la misma denominación, pero diferente código presupuestario.

Código presupuestario número 7304040 que corresponde a MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS QUE POSEE EL GAD) con una inversión de \$ 492,40 y el código presupuestario número **7305040** que corresponde a MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ALQUILER VOLQUETAS, GALLINETAS) con un valor de \$ 185,00

Pregunta once

¿Explicar el proyecto de mantenimiento de bienes deportivos y rescate del deporte en la parroquia, desglose de su gasto realizado y en qué lugares se ejecutó?.

Respuesta. – Al transcribir la matriz del POA 2021, se colocó por error involuntario, este proyecto el cual fue ejecutado en el año fiscal 2019, donde se adquirió material de arena para las canchas de Volly Boll, en los siguientes lugares (Río Bonito, Pagua, Cdla. Hnos Burgos y la Cda. Nueva Sinai y también se adquirió Reflectores para la Cancha deportiva del sitio Esperanza de El Oro y por último se adquirió Implementos Deportivos para Incentivar el deporte como net y balones en los sitios antes mencionados.

Inversión

DETALLE	MONTO ANUAL	CONCEPTO
MATERIAL DE CONSTRUCCION.ELECTRICOS	332.12	REFLECTORES, ARENA
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	287.97	REDES,BALONES BIENES PARA EL DEPORTE
TOTAL	620.09	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**



RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
 Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
 e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gob.ec
 Telf. 3089705; Cel: 0986928175

Pregunta doce

¿Explicar el proyecto de MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS Y PARQUES DE LA PARROQUIA RÍO BONITO, desglose de su gasto realizado y en qué lugares se ejecutó?

Respuesta. – Se realizó el mantenimiento de las canchas deportivas de en los siguientes lugares: Río Bonito, Cinco de Agosto, Cotopaxi, Chimborazo y Pagua.

Inversión

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO				CARGUADO			VALORES EN DOLARES		
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT	COSTO TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	AJURE A FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	AJURE A FECHA
PRELIMINARES											
1	Trabajo de mano de obra	M	2,155	45.7	98,483.50		2,155			98,483.50	98,483.50
2	Materialización de Canchas Multisport	M	54	275	14,850.00		54			14,850.00	14,850.00
3	Coordinación de Brindis en las obras	M	43	44.9	1,930.77		43			1,930.77	1,930.77
4	Alquiler de Maquinaria	M	25	20.5	512.50		25			512.50	512.50
5	Proveer de canchas	M	38	28.7	1,090.66		38			1,090.66	1,090.66
6	Aseguro de obra	M	1	70.00	70.00		1			70.00	70.00
				TOTAL	6,411.24					6,411.24	6,411.24
RESUMEN DE LA PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA											
AVANCE DE OBRA											
		ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	VALOR DE LA PLANILLA						
AVANCE DE OBRA		1,25	1,25	2,500.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
TOTAL A FECHA											
ANTICIPA RECIBIDOS											
DESOLICITO ANTICIPA											
SALDO ANTICIPA											
TOTAL DEBUCIONES											
SON SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 04110 DOLARES										6,411.24	6,411.24
VALOR LIQUIDO A PAGARSE										6,411.24	6,411.24

Pregunta trece

¿Quién es la persona responsable de la ejecución del proyecto PROTÉGEME SOY PARTE DE TU VIDA y que acciones ha ejecutado en el mismo?



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE “RIO BONITO”



RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
 Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gob.ec
Telf. 3089705; Cel: 0986928175

Respuesta. – El GAD parroquial, Juntas de Agua Potable y empresas privadas, hemos asumido el compromiso de la ejecución del proyecto dentro de sus capacidades institucionales, establecidos en el convenio celebrado a fines del año 2020.

Acciones. - Realización de Análisis de Agua Periódicamente, gestión de Ordenanza para la protección, y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sostenible de El Guabo, Inspecciones técnicas a todas las empresas que se dedican a la actividad aurífera, etc.

Pregunta catorce

¿Explique en que se invirtió en el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL?

Respuesta. – Debido a que el GAD no cuenta con equipo especializado para actualizar, elaborar e implementar los instrumentos técnicos institucionales y administrativos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado, durante el año 2021 se aprobó la contratación de servicios profesionales, en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la normativa legal vigente. Como productos de la Consultoría se entregaron los siguientes productos:

- 1 Actualización Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD.
- 2 Reforma del Manual de Funciones.
- 3 Elaboración del Reglamento Interno.
- 4 Ejecución del Proceso de Actualización de resolución que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana, el consejo de planificación y el mecanismo de la silla vacía del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- 5 Elaboración de la Resolución que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana, el consejo de planificación y el mecanismo de la silla vacía del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- 6 Rendición de cuentas del GAD Parroquial 2020
- 7 Cierre de procesos de contratación pública del GAD (físico y sistema)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"**



RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 Diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com web: www.gadpr-riobonito.gub.ec
Telf. 3089705: Cel: 0986928175

- 8 Revisión y actualización de procesos administrativos internos 2019 - 2021
- 9 Procedimiento de Presupuesto Participativo 2022.
- 10 Elaboración del Plan Operativo Anual 2022 y revisión 2020 – 2021.
- 11 Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 al Plan Nacional de Desarrollo creando oportunidad.

TERCERO: CLAUSURA.

El Presidente de la Parroquia Rural de Rio Bonito, agradece a los presentes por lo actuado en la reunión del Equipo Técnico del GAD, siendo las 18h00 de la tarde, se deja clausurada la reunión.

CERTIFICACIÓN

En la Parroquia Rural de Rio Bonito del Cantón El Guabo, certifico que el acta y el informe de Gestión del GAD correspondiente a la Rendición de cuentas del 2021, fue elaborado a conformidad de los participantes, a los 10 días del mes de marzo del dos mil veintidós.


Sra. Mayda Rodríguez Abad

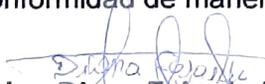
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Washington Cornejo Moren

VOCAL PRINCIPAL

En la Parroquia Rural de Rio Bonito del Cantón El Guabo a los 10 días del mes de marzo de los dos mil veinte y dos.

SECRETARIA/ TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BONITO,
Certifico. Que el informe de Gestión del GAD, fue elaborado y emite la correspondiente acta de conformidad de manera unánime.


Abg. Diana Fajardo Manrique
SECRETARIA/ TESORERA
DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BONITO